

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., cinco (05) de noviembre de dos mil veinte (2020)¹

Expediente 005 2018 – 00782 00

OBEDEZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el superior, en providencia de fecha 29 de mayo de 2020, por medio de la cual se revocó la decisión que negó el mandamiento de pago dentro del presente asunto.

En firme la presente providencia ingrese el expediente al Despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

ASO

¹ Estado electrónico número 70 del 6 de noviembre de 2020